



APRUEBA ESTUDIO TÉCNICO DE BASE,
PRODUCTO ASOCIADO A LA FASE I DEL
PROGRAMA RECUPERACION DE
BARRIOS, BARRIO TUCAPEL, DE LA
COMUNA DE TEMUCO.

Temuco, **20 DIC. 2014**

RESOLUCION EXENTA N° **01831**

VISTOS:

1. D.L. N° 1305 que reestructura y regionaliza el MINVU.
2. D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
3. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
4. D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007 que reglamenta el Programa De Recuperación de Barrios.
5. La Resolución Exenta N° 697 de fecha 10 de junio de 2014 (V. y U.), que selecciona el Barrio Tucapel para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios.
6. La Resolución Exenta N° 1130 de fecha 12 de septiembre de 2014, (V. y U.), que aprueba el Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
7. La Resolución Exenta N° 1270 de fecha 2 de octubre de 2014, (V. y U.), que aprueba el Convenio de Implementación y transferencias de recursos Fase I, del Programa de Recuperación de Barrios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.
8. Decreto Supremo N° 39 de fecha 28 de marzo de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo;

CONSIDERANDO:

- A. Que el Estudio Técnico de Base, se considera como producto a desarrollar en el Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, Comuna de Temuco, de fecha 30 de septiembre de 2014, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
- B. El Informe Estudio Técnico de Base de fecha 15 de diciembre de 2014.

RESUELVO:

APRUÉBASE informe Estudio Técnico de Base, producto correspondiente a la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, Comuna de Temuco, de fecha 15 de diciembre de 2014, el cual se entiende incorporado para todos los efectos en la presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



ROMINA TUMA ZEIDÁN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANIA

RNA/SCR/MMV/HE

DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
- PROGRAMA DE DESARROLLO DE BARRIOS REGIÓN DE LA ARAUCANIA
- SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE BARRIOS
- OFICINA DE PARTES